



## **SYSDATEL S.A.**

### **ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

#### **CONTENIDO:**

Informe de los Auditores Independientes  
Estados Financieros adjuntos:  
Situación Financiera  
Resultados Integrales  
Cambios en el Patrimonio  
Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros

#### **ABREVIATURAS USADAS**

|       |                                                   |
|-------|---------------------------------------------------|
| US\$. | Dólares Estadounidenses                           |
| NIIIF | Normas Internacionales de Información Financiera  |
| NIA   | Normas Internacionales de Auditoría               |
| IASB  | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad |
| IESBA | Consejo de Norma Internacionales de Ética         |
| OBID  | Obligaciones por beneficios definidos             |

## Índice

| Notas a los Estados Financieros                                                | Página |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1.- Descripción del negocio, objeto social y operaciones                       | 10     |
| 2.- Aprobación de los Estados Financieros                                      |        |
| 3.- Base de preparación y resumen de las principales políticas de contabilidad |        |
| • Declaración de cumplimiento                                                  |        |
| • Base de medición                                                             |        |
| • Moneda funcional y de presentación                                           |        |
| • Uso de estimaciones y supuestos                                              |        |
| a) Efectivo y equivalentes de efectivo                                         | 11     |
| b) Propiedades y equipos                                                       | 12     |
| c) Beneficios a empleados                                                      | 13     |
| d) Provisión de Impuesto a las ganancias                                       | 13     |
| • Límites a deducción de gastos                                                | 15     |
| e) Deterioro de activos                                                        | 16     |
| f) Administración de Riesgos Financieros                                       | 16     |
| • Riesgo de Crédito                                                            |        |
| • Riesgo de Liquidez                                                           |        |
| • Riesgo Operacional                                                           |        |
| g) Reserva legal                                                               | 17     |
| h) Reconocimiento de ingresos                                                  |        |
| i) Costos y Gastos                                                             |        |
| j) Pronunciamientos Contables y su Aplicación                                  | 24     |
| k) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes                       |        |
| l) Utilidad o pérdida por acción                                               |        |

# Índice

| Continuación                           |    |    |
|----------------------------------------|----|----|
| Efectivo y equivalentes de efectivo    | 4  | 25 |
| Cuentas por cobrar                     | 5  |    |
| Propiedades y Equipo                   | 6  | 26 |
| Cuentas por pagar                      | 7  |    |
| Pasivos acumulados                     | 8  | 27 |
| Capital Social                         | 9  |    |
| Reserva Legal                          | 10 |    |
| Reserva facultativa                    | 11 | 28 |
| Resultados acumulados provenientes NIF | 12 |    |
| Ingresos por servicios                 | 13 |    |
| Gastos Operacionales                   | 14 |    |
| Impuesto a la renta                    | 15 | 29 |
| Eventos subsecuentes                   | 15 |    |

Notas

Página



PÁEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.  
Contadores Públicos

## Informe de los Auditores Independientes

Abril 19 del 2018

A los Señores Accionistas de  
**SYSDATEL S.A.**  
Guayaquil - Ecuador

### **Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **SYSDATEL S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes, la situación financiera de **SYSDATEL S.A.**, al 31 de Diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes).

#### **Fundamentos de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la **SYSDATEL S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros realizadas en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.  
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5  
Teléfonos: 230-4762 \* 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0998452649  
Email: piconat@gye.satnet.net  
Casilla: 09-01-16219

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kauter 4to. Piso Oficina 9  
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 0998666108 / 0997102616  
Email: piconat@cabtemodem.com.ec, lapaez@cabtemodem.com.ec  
Casilla: 17-21-745





## **Énfasis en unos asuntos**

Sin que notifique nuestra opinión, informamos lo siguiente:

Los estados financieros de SYSDATEL S.A. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2016 no fueron auditados por otra firma de auditores independientes por cuanto no tenía la obligación legal de ser auditado.

## **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:





- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y lo razonable de las estimaciones contables, así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, y expresaremos una opinión con salvedad. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subsiguientes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.





- Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2017, se emite por separado.

SC-RNAE N°. 434

*Paiz, Florencia & Co.*

Socio  
R.N.C. 22.712

William Florencia Nevarez

*William Florencia Nevarez*



**SYSDATEL S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre del 2017**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

| <u>ACTIVO</u>                       | <u>NOTAS</u> | <u>2017</u>    | <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>          | <u>NOTAS</u> | <u>2017</u>    |
|-------------------------------------|--------------|----------------|-------------------------------------|--------------|----------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>             |              |                | <b>PASIVO CORRIENTE</b>             |              |                |
| Efectivo y equivalente de efectivo  | 4            | 81.680         | Cuentas por pagar                   | 7            | 429.674        |
| Cuentas por cobrar                  | 5            | 38.721         | Pasivos acumulados                  | 8            | 10.906         |
| <b>Total activo corriente</b>       |              | <b>120.401</b> | <b>Total pasivo corriente</b>       |              | <b>440.580</b> |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>          |              |                | <b>PATRIMONIO</b>                   |              |                |
| Propiedades y equipo                | 6            | 849.759        | Capital Social                      | 9            | 800            |
|                                     |              |                | Reserva Legal                       | 10           | 400            |
|                                     |              |                | Reserva Facultativa                 | 11           | 415            |
|                                     |              |                | Resultados Acumulados Adopción NIIF | 12           | 527.529        |
|                                     |              |                | Utilidad Neta                       |              | 436            |
| <b>Total de activo no corriente</b> |              | <b>849.759</b> | <b>Total patrimonio</b>             |              | <b>529.580</b> |
| <b>Total</b>                        |              | <b>970.160</b> | <b>Total</b>                        |              | <b>970.160</b> |

Ver notas a los estados financieros

  
 Sra. Carmen Gaibor Alvarado de Sanchez  
 Representante Legal

  
 CPA. Kerly Macías Rosado  
 Contadora General  
 Registro: G.11.008

# **SYSDATEL S.A.**

## **Estado de Resultado Integral**

**Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017**

**(Expresado en dólares estadounidenses)**

| <b>2017</b>                            |           | <b>Notas</b> |  |
|----------------------------------------|-----------|--------------|--|
| Ingreso por servicios                  | 110,554   | Nota 13      |  |
| Gastos operacionales                   | (100,567) | Nota 14      |  |
| Total de gastos Operacionales          | (100,567) |              |  |
| Utilidad antes del Impuesto a la Renta | 9,987     |              |  |
| Impuesto a la renta                    | (9,551)   | Nota 15      |  |
| Utilidad neta                          | 436       |              |  |
| Utilidad por acción                    | 0.55      |              |  |

**Ver notas a los estados financieros**

Sra. Carmen Gaibor Alvarado de Sanchez  
Representante Legal

CPA, Kerly Macias Rosado  
Contadora General  
Registro: G.11.008

# **SYSDATEL S.A.**

## **Estado de Cambios en el Patrimonio**

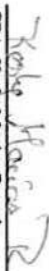
**Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017**

**(Expresado en dólares estadounidenses)**

|                                       | Capital Social | Reserva legal | Reserva Facultativa | Resultados acumulados<br>adopción NIF | Utilidad del ejercicio<br>no distribuida<br>ejercicio anterior | Utilidad Neta | Total   |
|---------------------------------------|----------------|---------------|---------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------|---------|
| <b>2017</b>                           |                |               |                     |                                       |                                                                |               |         |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2016     | 800            | 400           | -                   | 527,529                               | (3,144)                                                        | 3,559         | 529,144 |
| Absorción de pérdidas acumuladas      | -              | -             | -                   | -                                     | 3,144                                                          | (3,559)       | (415)   |
| Apropiación de Reserva Facultativa    | -              | -             | 415                 | -                                     | -                                                              | -             | 415     |
| Utilidad del ejercicio                | -              | -             | -                   | -                                     | -                                                              | 11,749        | 11,749  |
| Participación Trabajadores            | -              | -             | -                   | -                                     | -                                                              | (1,762)       | (1,762) |
| Impuesto a la renta (Impuesto mínimo) | -              | -             | -                   | -                                     | -                                                              | (9,551)       | (9,551) |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2017     | 800            | 400           | 415                 | 527,529                               | -                                                              | 436           | 529,580 |

Ver notas a los estados financieros

  
**Sra. Carmen Gabor Alvarado de Sanchez**  
Representante Legal

  
**CPA Kerty Macias Rosado**  
Contadora General  
Registro: G.11.008

# SYSDATEL S.A.

## Estado de Flujo de Efectivo

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

| 2017     |                                                     |
|----------|-----------------------------------------------------|
| 102,545  | Flujos de efectivo por las actividades de operación |
| (29,892) | Efectivo recibido de clientes                       |
| (9,551)  | Efectivo pagado a proveedores y empleados           |
| 63,102   | Otros ingresos/egresos netos                        |
| 63,102   | Efectivo provisto por las actividades de operación  |
| 63,102   | Aumento neto del efectivo                           |
| 18,578   | Efectivo al inicio del periodo                      |
| 81,680   | Efectivo al final del periodo.                      |

### Actividades de inversion y financiamiento.

Durante el ejercicio 2017 la compañía no realizó ninguna actividad de financiamiento ni de inversion.

Ver notas a los estados financieros

Sra. Carmen Gaibor Alvarado de Sanchez  
Representante Legal

CPA. Kerly Macías Rosado  
Contadora General  
Registro: G.11.008

# SYSDATEL S.A.

Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto  
 Provisto por las actividades de Operación  
 Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

| 2017    |                                                                                                        |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 436     | Utilidad neta                                                                                          |
|         | Ajustes para conciliar la Utilidad neta con el efectivo neto Provisto por las actividades de operación |
| 23,883  | Depreciación                                                                                           |
| 1,762   | Participación de Trabajadores                                                                          |
| 9,551   | Provisión para Impuesto a la Renta                                                                     |
| 35,632  | Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo         |
| (8,009) | (Aumento) en cuentas por cobrar                                                                        |
| 35,479  | Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados                                                       |
| 63,102  | Efectivo neto Provisto por las actividades de operación                                                |

Ver notas a los estados financieros

Sra. Carmen Gaibor Alvarado de Sanchez  
 Representante Legal

CPA. Kely Macías Rosado  
 Contadora General  
 Registro: G.11.008

**1. Descripción del negocio, objeto social y operaciones.**

**SYSDATEL S.A.**, fue constituida el 07 de junio de 2005. Su objeto social principal son las actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

La dirección registrada de la compañía es Av. Domingo Comín 724 entre oriente y la c.

**2. Aprobación de los estados financieros.**

Los estados financieros de **SYSDATEL S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 01 de Marzo del 2018 y deberán ser aprobados por la Junta General de Accionistas que consideren estos estados. La Gerencia General considera que serán aprobadas sin modificación.

**3. Bases de preparación y resumen de las principales políticas de contabilidad**

**Declaración de cumplimiento**

**SYSDATEL S.A.** viene aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) NIIF para PYMES, Dentro de las responsabilidades del IASB, esta la modificación de las NIIF para Pymes, con una frecuencia no superior a una vez cada tres años. Al 31 de diciembre del 2017, este organismo incorpora modificaciones de 2016 a las Normas para las Pymes, mismas que entran en vigencia a partir del 1 de enero del 2017, con aplicación anticipada permitida.

Al 31 de diciembre del 2017, **SYSDATEL S.A.** continúa aplicando las NIIF para Pymes originalmente adoptadas, sin considerar las modificaciones mencionadas

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

**• Base de medición**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las propiedades que se encuentran a valor razonable, (Costo atribuido) en base a avalúo efectuado por un perito calificado en el proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Las notas a los estados financieros que se adjuntan, se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comparación y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) #1, cada partida significativa expuesta en los estados financieros auditados se encuentran referenciadas a su respectiva nota.

• **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

• **Uso de estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

a) **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad las inversiones temporales de efectivo con vencimiento de tres meses o menos y que no están sujetas a un riesgo significativo de cambio en su valor.

b) **Propiedades y equipos**

Se presentan al costo histórico, excepto las propiedades que fueron revalorizadas mediante avalúo técnico, menos la depreciación acumulada.

El valor de las propiedades y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del período, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades son las siguientes:

| <b>Activo</b>    |                           | <b>Tasas</b> |
|------------------|---------------------------|--------------|
| <b>Edificios</b> | <b>Equipos de oficina</b> | 5%           |
|                  | <b>Instalaciones</b>      | 10%          |
|                  |                           | 10%          |

**c) Beneficios a empleados**

**Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.** - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) se determinarán con valoraciones actuariales que se realizarán como política cada año por medio de un perito independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del respectivo ejercicio o en otro resultado integral.

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía no realizó provisión por este concepto.

**Beneficios post - empleo -Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan con referencia a la tasa promedio de interés de los bonos del Gobierno del Ecuador de largo plazo entre 10 y 20 años en el mercado nacional, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

**Participación a trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

#### **d) Provisión de Impuesto a las ganancias**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22% de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando esta relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

**El impuesto corriente** es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

**El impuesto diferido** es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reverseen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

**Límites a deducción de gastos**

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

**Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización de la Gestión Financiera.**

Con fecha Diciembre 27 del 2017, la Asamblea Nacional expidió la Ley en referencia de acuerdo a las facultades que le confieren los numerales 6 y 7 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el R. O. N° 150. (Segundo Suplemento) del día 29 de Diciembre del 2017; entre sus principales reformas están:

**Artículo 9.6:** Exoneración del pago del Impuesto a la renta para nuevas, microempresas, estas serían las que inicien su actividad económica a partir de la publicación de esta ley, gozaran de 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en que se generen ingresos operacionales

**Artículo 10:13** Pensiones Jubilares, serán exentas solamente los pagos realizados que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sean estos como deducibles o no.

**Artículo 10:16** Las personas Naturales podrían deducir hasta el 50% del total de sus ingresos gravados, sin que dicho valor supere el equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgastada; se incluyen entre estos gastos los de sus padres, conyugues o pareja en unión de hecho, hijos de la cónyuge, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este.

**Artículo 37** Se reforma a la tarifa de Impuestos a la Renta a las sociedades del 22% se sube al 25% más 3 puntos porcentuales si la sociedad tiene participantes accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición

Esta reforma también aplica a las reinversiones de utilidades ya que solo las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes incluidos las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y a aquellas de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades, podrán obtener una reducción del 10% (puntos porcentuales) en la tarifa del Impuesto a la Renta, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, entre otras consideraciones.

**Artículo 41:2** Cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta; las sociedades y las sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad, no consideraran en el cálculo de este anticipo, exclusivamente en el rubro costos y gastos, los sueldos y salarios, la décima tercera y décima cuarta remuneración, así como los gastos patronales al Seguro Social obligatorio.

**e) Deterioro de activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

**f) Administración de Riesgos Financieros**

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

**Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

**g) Reserva Legal**

De acuerdo con la Ley de Compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

**h) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**Venta de bienes y servicios.**— Los ingresos ordinarios procedentes del arriendo de bienes, se reconocen cuando la Compañía transfiera, los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los mismos; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

**i) Costos y Gastos**

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

**j) Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas están vigentes a partir del año 2016:

| Normas | Fecha de aplicación obligatoria |
|--------|---------------------------------|
|--------|---------------------------------|

|                                              |             |
|----------------------------------------------|-------------|
| NIC 1 "Presentación de estados financieros"- | 01-Ene-2016 |
|----------------------------------------------|-------------|

|                                                                                                               |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"-<br>Aclaración de los Métodos Aceptables de<br>Depreciación y Amortización | 01-Ene-2016 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

|                                                                                      |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| NIC 19 "Beneficios a los empleados"-<br>Tasa de descuento: tema del mercado regional | 01-Ene-2016 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

|                                                                                                                  |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| NIC 27 "Estados financieros separados"- El Método<br>de la Participación en los Estados Financieros<br>Separados | 01-Ene-2016 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

|                                                                                                                                     |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| NIC 34 Información Financiera intermedia-<br>La divulgación de información en otros lugares en<br>el informe financiero intermedio. | 01-Ene-2016 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

|                                                                                      |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad Planta<br>y Equipo"-<br>Plantas productoras | 01-Ene-2016 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

|                                                                                                                                |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| NIF 5 "Activos no Corrientes Mantenedos para la<br>Venta y Operaciones Discontinuas"- Cambios en<br>los métodos de disposición | 01-Ene-2016 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

|                                                                                                                                             |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| NIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones<br>contratos de prestación de servicios y aplicabilidad<br>de las modificaciones de la NIF 7 | 01-Ene-2016 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| NIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIF<br>12 "Información a revelar sobre participaciones en<br>otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en<br>asociadas y negocios conjuntos"- Entidades de<br>Inversión: Aplicación de la Excepción de<br>Consolidación. | 01-Ene-2016 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

|                                                                                                                  |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| NIF 11 "Acuerdos conjuntos"- Contabilización de<br>Adquisiciones de Participaciones en Operaciones<br>Conjuntas. | 01-Ene-2016 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

| Fecha de aplicación      | Normas                                                            |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Completado junio de 2015 | Revisión post-implentación                                        |
| Completado julio de 2013 | NIIF 3 Combinaciones de negocios<br>NIIF 8 Segmentos de operación |

A continuación se describe en resumen su contenido

#### NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

#### NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo" - Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Aclarar que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 16 y 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura - Plantas productoras - Esta modificación aclara que se deben aplicar los principios contenidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo a los elementos utilizados para desarrollar o mantener (i) activos biológicos; y (ii) derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. Consecuentemente, se modificó el alcance de la NIC 16 para incluir en dicha norma a las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola. Los productos agrícolas que crecen o se desarrollan en una planta productora se mantienen dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura.

Se define a una planta productora como una planta viva que (i) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (ii) se espera que produzca durante más de un periodo; y (iii) tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

A partir de esta modificación, las plantas productoras se reconocen y miden de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo constituidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la Gerencia, en cuyo caso se podrá optar por el modelo de costo o el modelo de revaluación previstos en la NIC 16.

Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1º de enero de 2016.

La modificación puede aplicarse de manera retroactiva. Alternativamente, se puede optar por medir la planta productora a su valor razonable al inicio del periodo más antiguo presentado. Cualquier diferencia que surja entre dicho valor razonable utilizado como costo atribuido a esa fecha y el importe en libros registrado previamente, se reconocerá en resultados acumulados. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 19 Beneficios a los empleados**

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra "países" e incluyó la palabra "monedas", con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

**NIC 27 "Estados financieros separados" -El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados**

En general, permite la aplicación del método de la participación a inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad, con este cambio se espera que dé lugar a los mismos activos netos y resultado del periodo atribuible a los propietarios que en los estados financieros consolidados de la entidad.

**NIC 34 "Información Financiera intermedia"- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.**

Esta enmienda establece que si la información a revelar requerida por la NIC 34 se presenta fuera de los estados financieros intermedios, dicha información a revelar debe estar disponible para los usuarios de los estados financieros intermedios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

**NIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas"- Cambios en los métodos de disposición**

Esta enmienda principalmente menciona que cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para venta, dejará de ser clasificado como tal, así también cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para la distribución dejará de ser clasificado como tal, establece además el método de valoración cuando estos cambios de reconocimiento ocurren. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones: contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7**

Esta enmienda requiere revelar información del valor razonable de los activos y pasivos que representan la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja en cuentas. La aplicación de la modificación a este período puede, por ello, requerir que una entidad determine el valor razonable como al final del período para un activo en servicio de administración o un pasivo en servicio de administración, que la entidad puede no haber determinado con anterioridad.

**NIIF 10 y 12. Estados financieros consolidados e información a revelar sobre participación en otras entidades**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

Entre sus principales características están:

- Aplicación del nuevo modelo de control único
- Identifica claramente a la participada
- Identifica las actividades relevantes de la entidad participada
- Identifica como se toman las decisiones sobre las actividades relevantes de la participada
- Evalúa si el inversor tiene el poder sobre las actividades relevantes
- Entre otros.

La NIIF 12 exige información más precisa sobre las participaciones, en consolidados y no consolidados que permita a los usuarios evaluar:

- La naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados a ellas
- Los efectos financieros de esa participación, su rendimiento y sus flujos de efectivo.

### **NIC 28 Inversiones en Asociados y negocios conjuntos.**

El objetivo de esta norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar este tipo de inversiones.

Esta norma se aplicará a todas las entidades que sean inversoras con control conjunto de una participada o que tengan influencia significativa sobre esta.

Se llama influencia significativa cuando el inversor tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada sin llegar a tener el control conjunto de esta

**NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"-Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.**

Esta enmienda incorpora a la norma en cuestión, una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.

**Instrumentos Financieros**

**NIIF 9**

Esta norma especifica los requerimientos para reconocer y medir los activos y pasivos financieros, algunos contratos para comprarlo, vender partidas no financieras.

Esta reemplaza en su totalidad a la NIC 39 no modifica los conceptos de activos ni pasivos financieros.

Esta norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros medidas al costo amortizado

**NIIF 15**

**Ingreso de Actividades ordinarias precedentes de contratos con clientes**

Esta norma especifica cuando y cuanto se debe reconocer los ingresos. Esta reemplaza a la NIC 18 Ingresos y a la NIC 11 Contratos de construcción en su totalidad.

Si determina la forma de reconocer los ingresos de todos los contratos excepto aquellos que se encuentran entre los arrendamientos, de seguros o cualquier otro instrumento financiero.

Establece 5 pasos para ayudar a la entidad a determinar cuándo reconocer el ingreso; estos son:

1. Identificar el contrato con el cliente
- Este debe tener una sustancia comercial y debe ser probable que la entidad sobre la contraprestación de bienes y/o servicios.
2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato
- Define como obligación de desempeño, las promesas que una entidad necesita cumplir para ganar ingresos. Hay que definir cuantas obligaciones de desempeño contempla el contrato para considerarlos en la evaluación del reconocimiento del ingreso
3. Determinar el precio de la transacción

Este lo define como el importe de la contraprestación, el cual la entidad espera recibir a cambio de la transferencia de los bienes y/o de servicios.

Esta norma también contiene guías para determinar el importe de la contraprestación, incluyendo:

- Si el periodo del pago es anticipo o diferido
  - Si la contraprestación no monetaria se mide a su valor razonable
  - Si la contraprestación incluye importes variables
4. Asignación de precio en la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Esto tiene que ver en lo indicado en el numeral anterior se requiere que este precio definido se asigne a cada obligación de desempeño para en base a ello reconocerlo como ingreso.
5. Reconocer el ingreso cuando la entidad cumple en las obligaciones de desempeño.

Esta norma contiene orientación sobre ciertos temas prácticos que surgen al determinar cuándo y cómo reconocer los ingresos

Esta NIF está vigente para periodos anuales que comiencen el 1 de Enero del 2018 o después, y se permite su aplicación anticipada

## **NIF 16**

### **Arrendamientos**

Esta nueva norma aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero del 2019, se permite también su aplicación anticipada en entidades que hayan adoptado la aplicación de la NIF 15 anteriormente a esta aceptación.

La NIF 16 deroga:

- NIC 17 Arrendamiento
  - NIC 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
  - SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos
  - SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la firma legal de un arrendamiento
- Define la forma de contabilizar para el arrendatario y para arrendador

## **NIF 17**

### **Contratos de Seguros**

Esta nueva norma se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero del 2021, se permite la aplicación anticipada en entidades que apliquen NIF 9 Y 15 anteriormente a la aplicación inicial de esta NIF 17

Deroga la NIF 4 Contratos de Seguros

Esta norma es aplicable a todos los tipos de contratos de seguros, independiente del tipo de entidades que los emitan.

**k) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese periodo.

**l) Utilidad o pérdida por acción**

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a las acciones ordinarias para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de acciones en circulación.

**4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Conformado por:

|              |               |
|--------------|---------------|
| Caja         | 20,510        |
| Bancos       | 61,170        |
| <b>Total</b> | <b>81,680</b> |

**5. Cuentas por Cobrar**

Conformado por:

|                                          |               |
|------------------------------------------|---------------|
| Cuentas y Documentos por cobrar clientes | 10,226        |
| Otras cuentas por cobrar                 | 6,141         |
| Crédito tributario                       | 22,342        |
| IVA en compras                           | 12            |
| <b>Total</b>                             | <b>38,721</b> |

La Compañía al 31 de Diciembre del 2017 no ha constituido reserva para cuentas incobrables por considerar su cartera 100% recuperable.

**6. Propiedades y equipo**

Conformado por:

|                         |                |                               |                |
|-------------------------|----------------|-------------------------------|----------------|
| <b>TOTALES</b>          |                |                               |                |
| Terrenos                | 293,872        |                               | 293,872        |
| Edificios               | 627,861        |                               | 530,746        |
| Equipo de oficina       | 3,686          |                               | 1,699          |
| Instalaciones           | 35,137         |                               | 23,442         |
|                         | <b>960,556</b> |                               | <b>849,759</b> |
| <b>COSTO Y REEVALUO</b> |                | <b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b> | <b>NETO</b>    |
|                         |                | US\$                          |                |
|                         |                | 97,115                        | 293,872        |
|                         |                | 1,987                         | 530,746        |
|                         |                | 11,695                        | 1,699          |
|                         |                | <b>110,797</b>                | <b>23,442</b>  |

El movimiento de Propiedades y equipo en el período fue como sigue:

| COSTO                  |         |
|------------------------|---------|
| Saldo inicial y final  | 960.556 |
|                        | 960.556 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA |         |
| Saldo inicial          | 86.914  |
| Gasto del año          | 23.883  |
| Saldo final            | 110.797 |

## 7. Cuentas por Pagar

Conformado por:

|                                |     |         |
|--------------------------------|-----|---------|
| Cuentas por pagar locales      | (1) | 4.939   |
| Accionistas                    | (2) | 377.635 |
| Depositos en garantía          |     | 11.334  |
| Otras cuentas por pagar        |     | 32.000  |
| Cuentas provision proveedores  |     | 1.339   |
| Obligaciones con los empleados |     | 2.427   |
| Total                          |     | 429.674 |

- (1) Incluye principalmente saldos por pagar a proveedores tales como Interagua por US\$ 2.705; Empresa eléctrica Cnel EP por US\$ 1.659; entre otros.
- (2) Prestamos realizados a accionistas los mismos que no poseen tasa de interés ni fecha de vencimiento pactados.

**8. Pasivos Acumulados**

Conformado por:

| US\$                                              |               |
|---------------------------------------------------|---------------|
| Obligaciones con la administración tributaria (1) | 10.574        |
| Obligaciones con el IESS                          | 332           |
| <b>Total</b>                                      | <b>10.906</b> |

El siguiente es el detalle del movimiento durante el periodo y los saldos al 31 de Diciembre del 2017 de las cuentas de provisiones:

| Saldo al inicio                     | Incrementos | Pagos y/o utilizaciones | Saldo al final |
|-------------------------------------|-------------|-------------------------|----------------|
| 6.338                               | 27.933      | 23.697                  | 10.574         |
| 160                                 | 332         | 160                     | 332            |
| Obligaciones con la adm. Tributaria |             |                         |                |
| Obligaciones con el IESS            |             |                         |                |

(1) Corresponde a valores por cancelar de IVA generado en ventas, Retenciones de IVA, Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta e Impuesto a la renta causado.

**9. Capital Social**

Al 31 de Diciembre del 2017, está constituido por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles a un valor de (US\$ 1) cada una.

**10. Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de Diciembre del 2017 la compañía tiene como reserva legal el valor de US\$400 lo cual no supera el 50% del capital suscrito y pagado.

**11. Reserva Facultativa**

Corresponde a las apropiaciones de una parte de las utilidades del año 2016, efectuadas de acuerdo a decisiones tomadas por la administración de la compañía según Acta de Accionistas de fecha 7 de Abril del 2017.

**12. Resultados acumulados provenientes NIF**

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta "Resultados Acumulados, NIF. El saldo deudor en la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por primera vez de las "NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los últimos del ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**13. Ingresos por servicios**

Conformado por:

|            |                |
|------------|----------------|
| Ventas 0%  | 12.160         |
| Ventas 12% | 98.394         |
|            | <u>110.554</u> |
|            | <u>US\$</u>    |

**14. Gastos operacionales**

Conformado por:

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| Gastos                        | 10.648         |
| Sueldos y salarios            | 29.321         |
| Mantenimiento y reparaciones  | 9.243          |
| Suministros y materiales      | 6.000          |
| Servicios públicos            | 5.775          |
| Impuestos, contribuciones     | 23.883         |
| Depreciación de activos fijos | 1.955          |
| Servicios prestados           | 13.742         |
| Otros gastos menores          | <u>100.567</u> |
|                               | <u>US\$</u>    |

**15. Impuesto a la Renta**

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Utilidad del ejercicio           | 11.750  |
| 15% Participación a trabajadores | (1.763) |
| Partidas conciliatorias          | 9.988   |
| Más gastos no deducibles         | 33.428  |
| Base gravable                    | 43.416  |
| 22% Impuesto a la renta          | 9.551   |

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

**16. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de Diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros 19 de Abril del 2018, no se han producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la compañía amerite su revelación.